



CONSORCIO SEG – INCOPLAN



FORMATO 5 EXPERIENCIA GENERAL

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-019-2015

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015"

0330

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No VJ-VGC-CM-019-2015

FORMATO 5
EXPERIENCIA GENERAL (1)

Nombre del Proponente: CONSORCIO SEG-INCOPLAN
Proponente Líder: SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA S.A.

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL MIEMBRO LÍDER DEL PROPONENTE

	Objeto y/o Alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación del Líder en la estructura plural anterior	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Valor del contrato (2)	Folio de Referencia dentro de la Propuesta	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE CONSTE EN EL RUP
1	Asistencia técnica para el control y vigilancia de la obra pista de vuelo 18R-36L y balizamiento CAT III/II de la pista 18R-36L, calles de rodaje, central eléctrica todo aire fase II en el aeropuerto de Madrid Barajas	12/02/1997	29/01/1999	23%	España	AENA Aeropuertos S.A.	\$ 12.660.915.758		51
2	Consultoría y asistencia técnica para la realización del control y vigilancia de las obras: Autovía A-63 de Oviado a la Espina. Tramo: Salas - La Espina (1a calzada)	07/12/2005	30/12/2011	50%	España	Ministerio de Fomento	\$ 4.587.694.911		78

Valor Total de Contratos Aportados por el Líder \$ 17.248.610.669

EXPERIENCIA ACREDITADA POR LOS MIEMBROS NO LÍDER DEL PROPONENTE

	Miembro del proponente que aporta el contrato	Objeto y/o Alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación del miembro no líder del proponente en la estructura plural anterior	País en el que se celebró el contrato	Valor del contrato (2)	Entidad Contratante	Folio de Referencia dentro de la Propuesta	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE CONSTE EN EL RUP
1	INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A.	Interventoría operativa, ambiental y de mantenimiento para la concesión de la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento, modernización y expansión del aeropuerto Internacional El Dorado de la Ciudad de Bogotá D.C.	06/07/2009	En ejecución	60%	Colombia	\$ 6.321.330.539	Aeronáutica Civil - Agencia Nacional de Infraestructura		N/A
2	INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A.	Interventoría técnica administrativa, financiera, ambiental, operativa y jurídica al plan de inversión de los Contratos de Concesión Puerto No. 006 de 1993, 006 de 1994 y 003 de 2008 - suscritos entre la nación - Superintendencia General de Puertos y/o el Instituto Nacional de Concesiones INCO, hoy administrado por la Agencia Nacional de Infraestructura y las Sociedades Portuarias Regional de Santa Marta S.A., Regional de Buenaventura S.A. y la Sociedad Terminal de Contenedores de Cartagena S.A. CONECTAR S.A., respectivamente, sus adicionales y otros, así como regular los términos y condiciones bajo las cuales la Agencia Nacional de Infraestructura pagará al interventor de forma mensual la contraprestación ofrecida por este.	15/02/2012	En ejecución	45%	Colombia	\$ 6.057.096.507	Agencia Nacional de Infraestructura		N/A

Valor Total de Contratos Aportados por Miembros No Líder \$ 12.378.428.046

JUAN ANTONIO LÓPEZ RUIZ
C.E. 227.124

- (1) Si se llegaren a acreditar más Contratos de los solicitados en estos Pliegos, LA AGENCIA solamente evaluará máximo los SEIS (6) primeros contratos relacionados para acreditar la experiencia general.
(2) Valor total Cancelado del contrato (incluido IVA y sus reformas si aplica)
(3) En caso de proponente individual el presente formato será diligenciado incluyendo las Rtas correspondientes para completar el número total de contratos acreditados



CONSORCIO SEG – INCOPLAN



CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-019-2015

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015"

0332



CONSORCIO SEG – INCOPLAN



CONTRATO N° 1

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-019-2015

0333

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015"

**CONVERSIÓN DE CONTRATOS A MONEDA LEGAL COLOMBIANA
SEGÚN BANCO DE LA REPUBLICA REPORTADO EL RUP**

Contrato	Valor del contrato en Euros	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	EUR/US Terminación Fuente Banco de la República	TRM Terminación Fuente Banco de la República	Valor del Contrato en pesos colombianos	Valor total del Contrato en SMMLV de acuerdo a la fecha de Terminación del contrato	Número de Orden del contrato en el RUP	% Participación	Valor total del contrato en smmlv afectado por el porcentaje de participación
Asistencia técnica para el control y vigilancia de la obra: pista de vuelo 18R-36L y balizamiento CATII/III de la pista 18R/36L, calles de rodaje y central eléctrica lado Aire Fase II en el aeropuerto de Madrid/Barajas	7.035.211,14	12/02/1997	29/01/1999	1,1359	\$ 1.580,72	12.632.001.941	53.421	51	23%	12.287

Asistencia técnica para el control y vigilancia de la obra: pista de vuelo 18R-36L y balizamiento CATII/III de la pista 18R/36L, calles de rodaje y central eléctrica lado Aire Fase II en el aeropuerto de Madrid/Barajas	Fecha de Terminación	29/01/1999	EURO - US		TRM	
			Tasa		Tasa de cambio representativa del mercado	
			Fecha	Euro	Fecha (dd/mm/aaaa)	(TRM)
			29/01/1999	1,13590	29/01/1999	\$1.580,72
			1,13590		\$ 1.580,72	

Fuente: Banco de la República

<http://www.banrep.gov.co/es/tasas-cambio-mundo>

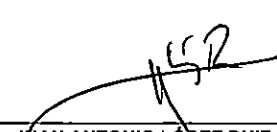

 JUAN ANTONIO LÓPEZ RUIZ
 Representante Legal (S)
 SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA S.A.
 C.E. 227.124

**CONVERSIÓN DE CONTRATOS A MONEDA LEGAL COLOMBIANA
SEGÚN OANDA SOLICITADO EN EL PLIEGO**

Contrato	Valor del contrato en Euros	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	EUR/US Terminación Fuente OANDA	TRM Terminación Fuente Banco de la República	Valor del Contrato en pesos colombianos	Valor total del Contrato en SMMLV de acuerdo a la fecha de Terminación del contrato	Número de Orden del contrato en el RUP	% Participación	Valor total del contrato en smmlv afectado por el porcentaje de participación
Asistencia técnica para el control y vigilancia de la obra: pista de vuelo 18R-36L y balizamiento CATII/III de la pista 18R/36L, calles de rodaje y central eléctrica lado Aire Fase II en el aeropuerto de Madrid/Barajas	7.035.211,14	12/02/1997	29/01/1999	1,1385	\$ 1.580,72	12.660.915.758	53.544	51	23%	12.315

Asistencia técnica para el control y vigilancia de la obra: pista de vuelo 18R-36L y balizamiento CATII/III de la pista 18R/36L, calles de rodaje y central eléctrica lado Aire Fase II en el aeropuerto de Madrid/Barajas	Fecha de Terminación	29/01/1999	EURO - US	TRM
			Tengo esta divisa: EUR 1 Ocupo esta divisa: USD 1,13850	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) Fecha (dd/mm/aaaa) 29/01/1999 \$1.580,72
			1,13850	\$ 1.580,72

Fuente Banco de la República	http://www.banrep.gov.co/es/tasas-cambio-mundo
Oanda Currency Converter	http://www.oanda.com/lang/es/currency/convert/


JUAN ANTONIO LÓPEZ RUIZ
 Representante Legal (S)
 SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA S.A.
 C.E. 227.124



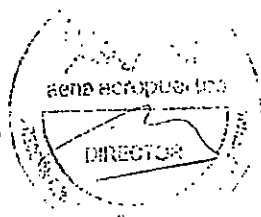
aena aeropuertos

D. ANTONIO ROSSELLÓ CALDENTY, Director de Construcción, Instalaciones y Energía de la Dirección de Infraestructuras y Tecnologías de **Aena Aeropuertos S.A.** (EDIFICIO PIOVERA AZUL, C/ Peonías, 12, 28042 Madrid)

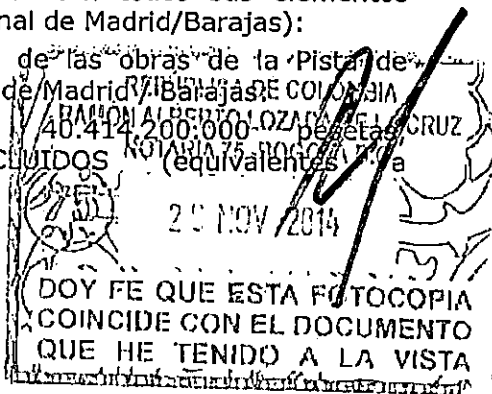
CERTIFICA

- I. Que la empresa **SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A.**, con C.I.F. A - 46228730 fue adjudicataria durante todas las fases del contrato de "Asistencia Técnica para el Control y Vigilancia de la Obra: Pista de Vuelo 18R-36L y Balizamiento CAT II/III de la Pista 18R-36L, Calles de Rodaje y Central Eléctrica Lado Aire Fase II en el Aeropuerto de Madrid / Barajas". Expediente: 547/96, en UTE con una participación del 23 %. Los otros socios fueron "Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L." e "INTEINCO, Instituto técnico de inspección y control, S.A."
- II. Que el valor total del contrato de Asistencia Técnica ascendió a la cantidad de **MIL NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESETAS (1.009.104.000 pesetas), IMPUESTOS NO INCLUIDOS**. Con impuestos, el valor facturado total ascendió a la cantidad de **MIL CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS CUARENTA PESETAS (1.170.560.640 pesetas), IMPUESTOS INCLUIDOS**. Estas cantidades equivalen en euros a las siguientes:
 - a. Valor sin impuestos: SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (6.064.837,19 €).
 - b. Valor facturado: SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (7.035.211,14 €), IMPUESTOS INCLUIDOS.
- III. Que el contrato de asistencia técnica se firmó el 12/02/1997, iniciándose el mismo día. El servicio finalizó el 29/01/1999 con la firma del Acta de Recepción Provisional, cumpliéndose un plazo total de 24 meses.
- IV. Que dentro de las obras bajo la supervisión del contrato de asistencia técnica se encontraban dos expedientes (ambos con el objetivo de materializar una nueva pista de vuelo con todos sus elementos inherentes en el Aeropuerto Internacional de Madrid/Barajas):
 - a. Expediente 229/96 - Ejecución de las obras de la Pista de Vuelo 18R-36L en el Aeropuerto de Madrid/Barajas.
 - I. Valor sin impuestos: 40.414.200.000 pesetas, IMPUESTOS NO INCLUIDOS (equivalentes a 242.894.233,89 €).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBIERNO NACIONAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES



C.M. ROS...
111145083



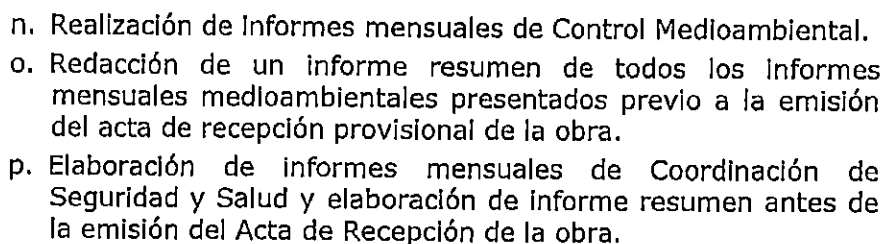
0336

- ii. Valor facturado por la obras: 46.880.472.000 pesetas, IMPUESTOS INCLUIDOS (equivalentes a 281.757.311,31 €).
 - b. Expediente 230/96 - Ejecución de las obras de Balizamiento CAT II/III de la Pista 18R-36L, Calles de Rodaje y Central Eléctrica Lado Aire Fase II en el Aeropuerto de Madrid / Barajas:
 - i. Valor sin impuestos: 6.475.200.000 pesetas, IMPUESTOS NO INCLUIDOS (equivalentes a 38.916.735,78 €).
 - ii. Valor facturado por las obras: 7.511.232.000 pesetas, IMPUESTOS NO INCLUIDOS (equivalentes a 45.143.413,51 €).
- V. Que el alcance de los trabajos realizados es el siguiente:
- a. Redacción del Plan de detalle de Supervisión y Control de Calidad de la Obra Civil y Edificación.
 - b. Análisis Previo del Proyecto de Construcción y del Plan de Ejecución del mismo.
 - c. Ejecución del Plan de Supervisión y Control de Calidad de la Obra Civil y Edificación, que incluye el control geométrico, cuantitativo y cualitativo de la obra.
 - d. Seguimiento del Plan de Obra y medición y valoración de la obra ejecutada.
 - e. Elaboración de informes de resultados e incidencias referente a ejecución del control cualitativo, geométrico y cuantitativo, seguimiento de la programación y seguimiento de la ejecución.
 - f. Elaboración de informes mensuales de Control de Calidad de Obra Civil y Edificación.
 - g. Elaboración de un estudio sobre el estado final de la Obra Civil y Edificación ejecutada.
 - h. Redacción de un informe para Conservación de la Obra Civil y Edificación.
 - i. Elaboración de los posibles modificados del Proyecto.
 - j. Redacción del Plan de detalle de Supervisión y Control de Calidad de las Instalaciones.
 - k. Ejecución del Plan de Supervisión y Control de Calidad de las Instalaciones.
 - l. Designación de un técnico competente en coordinación de Seguridad y Salud para seguimiento y coordinación del Plan de Seguridad y Salud cumpliendo todas las funciones y obligaciones asignadas al Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.
 - m. Seguimiento y lectura de los instrumentos de acuerdo con los parámetros de obra.

DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA
COINCIDE CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA

11-14-2000

0337



a. Ejecución de la pista de vuelos 18R-36L del Aeropuerto Internacional de Madrid/Barajas, con una longitud de 4.350 m. y una anchura de 60 m. El pavimento empleado es asfáltico. La pista posee una RESA (Área de Seguridad de Extremo de Pista) en la cabecera 18R de dimensiones 205x120 m. Algunos datos destacados de la obra son:

- i. Ejecución de la pista centrada sobre una franja nivelada de 4.470x300 m.
- ii. La pista tiene el umbral desplazado 985 metros en la cabecera 18R
- iii. Mezclas bituminosas empleadas en la pista: 1.229.910 toneladas.
- iv. Hormigón empleado para subbases en pista: 35.000 m³.

b. Ejecución del Balizamiento CAT II/III de la Pista 18R-36L, Calles de Rodaje y Central Eléctrica Lado Aire Fase II en el Aeropuerto de Madrid / Barajas con las siguientes características:

- i. 1 calle de rodaje paralela a la pista de la misma longitud y ancho 45 m. con acceso y salida en cada cabecera.
- ii. 3 calles de salida rápida hacia la calle de rodaje.
- iii. Balizamiento necesario para realizar operaciones de CAT II/III las operaciones en dicha pista: Indicadores de posición iluminados, letreros de NO ENTRY, letreros de instrucciones obligatorias e información LGTD, puntos de espera en pista, puntos de espera intermedio, barras de parada, luces de punto de espera intermedio, luces de protección de pista, luces de umbral, de umbral desplazado, de eje, de borde, de zona de toma de contacto, faja lateral, e indicadoras de calle de salida rápida.

iv. Una central eléctrica para suministrar energía eléctrica a la pista y todos sus elementos complementarios de señalización y seguridad.

c. Las obras se iniciaron el 12/02/1997 y finalizaron el 29/01/1999.



DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA
COINCIDE CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA

0338



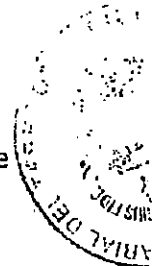
VII. Que los trabajos de Asistencia Técnica y el contrato se encuentran finalizados, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos por Aena Aeropuertos S.A., por lo cual no ha habido declaratoria alguna de incumplimiento, imposición de multas o sanciones, así como tampoco proceso de efectividad de garantías.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente certificación a 10 de diciembre de 2013.

Aena Aeropuertos S.A.

D. Antonio Rosselló Caldentey

Director de Construcción, Instalaciones y Energía de la Dirección de Infraestructuras y Tecnologías



YO, MANUEL GERARDO TARRÍO BERJANO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID, CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

DOY FE; Que legitimo la firma de *don Antonio*

Rosselló Caldentey.

- ☒ por ser de mi conocida.
- ☐ por cotejado con otra obrante en mi protocolo.
- ☐ por haber sido puesta en mi presencia.

Madrid, a *10 de diciembre de 2013.*
Asiento *4076* del Libro Indicador.

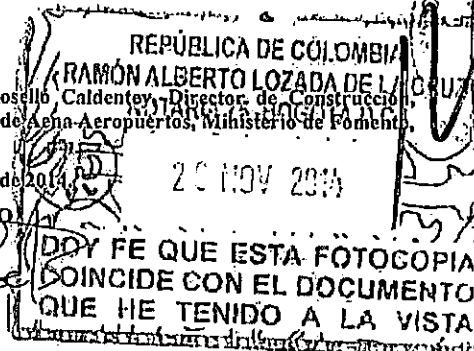
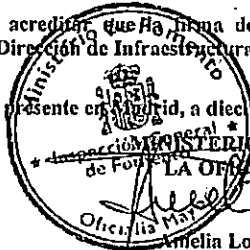


FE PÚBLICA
NOTARIAL



Diligencia que se hace para acreditar, que la firma de D. Antonio Rosselló Caldentey, Director de Construcción, Instalaciones y Energía de la Dirección de Infraestructuras y Tecnologías de Aena Aeropuertos, Ministerio de Fomento, es la verdadera.

Y para que conste, se firma la presente en Madrid, a diecinueve de marzo de 2014.



0339

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		LOBATO MARTINEZ, AMELIA	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		OFICIAL MAYOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE FOMENTO	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	25/03/2014
7. por by/par	GAMECHOGOICOECHEA OCHOA, M ^a BEGOÑA JEFE DE NEGOCIADO		
8. bajo el número N ^o /sous n ^o	SLGAP/2014/023163		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida  GAMECHOGOICOECHEA OCHOA M ^a BEGOÑA	



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:yW15-qfTh-RMkD-D76U

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:yW15-qfTh-RMkD-D76U

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

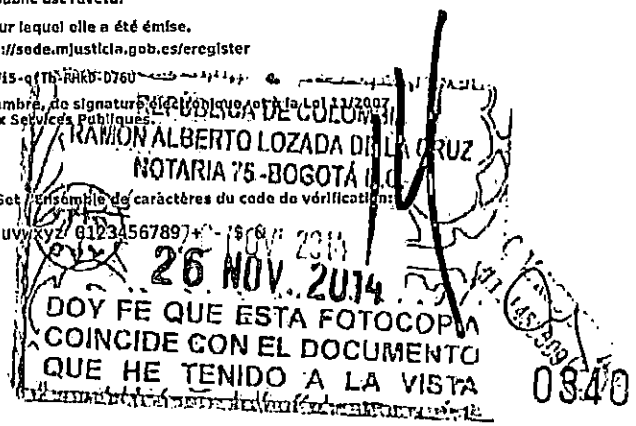
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

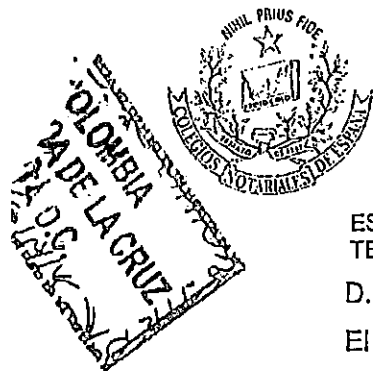
Code de vérification de l'Apostille (*): AP:yW15-qfTh-RMkD-D76U

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789+ - / : ; ' , . , _





ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Manuel Gerardo Tarrío Berjano, Notario de Madrid

El día 10/12/2013.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Manuel Gerardo Tarrío Berjano.
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 11 de Diciembre de 2013
at / à the / le

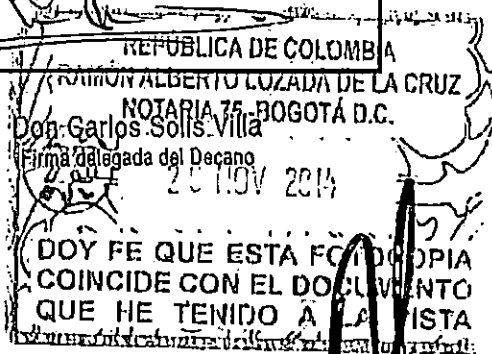
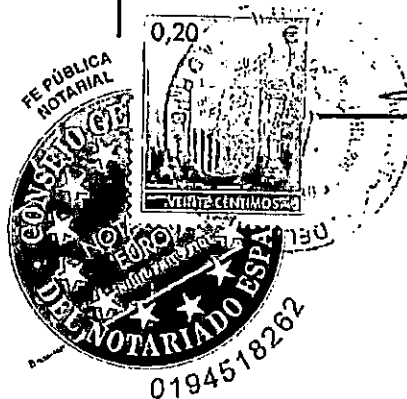
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número
N° / sous n°

103685

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



COLOMBIA
NOT. J.C. LA CRUZ

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **D. Antonio Roselló Caldentey**
has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de **Director de Construcción**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **AENA AEROPUERTOS**
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Madrid
at / à

6. el día **16 . septiembre. 2014**
the / le

7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**
by / par

8. bajo el número
Nº / sous nº

077169

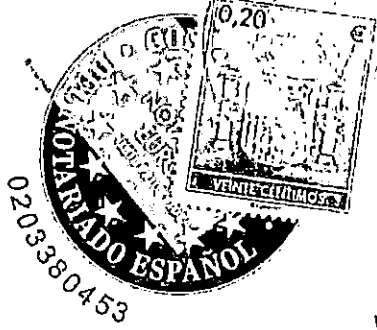
9. Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature: / Signature:

[Handwritten Signature]
REPÚBLICA DE COLOMBIA
/ DON ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARIA 75 - BOGOTÁ D.C.



Don Fernando Fernández Medina
Firma delegada del Decano.
20 NOV. 2014
DOY FE QUE ESTA COPIA
COINCIDE CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Large handwritten 'M' mark]

[Handwritten signature]



CONSORCIO SEG – INCOPLAN



CONTRATO N° 2

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-019-2015

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015"

0343

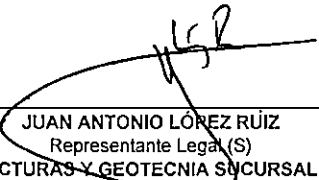
**CONVERSIÓN DE CONTRATOS A MONEDA LEGAL COLOMBIANA
SEGÚN BANCO DE LA REPUBLICA REPORTADO EL RUP**

Contrato	Valor del contrato en Euros	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	EUR/US Terminación Fuente Banco de la República	TRM Terminación Fuente Banco de la República	Valor del Contrato en pesos colombianos	Valor total del Contrato en SMMLV de acuerdo a la fecha de Terminación del contrato	Número de Orden del contrato en el RUP	% Participación	Valor total del contrato en smmlv afectado por el porcentaje de participación
"Consultoría y asistencia para la realización del control y vigilancia de las obras: Autovía A-63 de Aviedo a La Espina. Tramo: Salas - La Espina (1a calzada)"	1.827.620,16	7/12/2005	30/12/2011	1,2983	\$ 1.942,70	4.609.637.110	8.606	78	50%	4.303

"Consultoría y asistencia para la realización del control y vigilancia de las obras: Autovía A-63 de Aviedo a La Espina. Tramo: Salas - La Espina (1a calzada)"	Fecha de Terminación	30/12/2011	EURO - US		TRM									
			<table><tr><td>Fecha</td><td>Euro</td></tr><tr><td>2011-12-30</td><td>1,29830</td></tr></table>		Fecha	Euro	2011-12-30	1,29830	<table><tr><td>Fecha (dd/mm/aaaa)</td><td>Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)</td></tr><tr><td>30/12/2011</td><td>\$1.942,70</td></tr></table>		Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)	30/12/2011	\$1.942,70
			Fecha	Euro										
2011-12-30	1,29830													
Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)													
30/12/2011	\$1.942,70													
1,29830		\$ 1.942,70												

Fuente: Banco de la República

<http://www.banrep.gov.co/es/tasas-cambio-mundo>


 JUAN ANTONIO LÓPEZ RUIZ
 Representante Legal (S)
 SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA S.A.
 C.E. 227.124

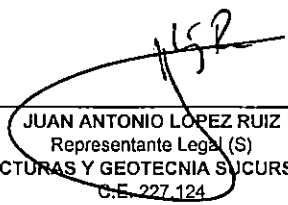
0344

**CONVERSIÓN DE CONTRATOS A MONEDA LEGAL COLOMBIANA
SEGÚN OANDA SOLICITADO EN EL PLIEGO**

Contrato	Valor del contrato en Euros	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	EUR/US Terminación Fuente OANDA	TRM Terminación Fuente Banco de la República	Valor del Contrato en pesos colombianos	Valor total del Contrato en SMMMLV de acuerdo a la fecha de Terminación del contrato	Número de Orden del contrato en el RUP	% Participación	Valor total del contrato en smmlv afectado por el porcentaje de participación
"Consultoría y asistencia para la realización del control y vigilancia de las obras: Autovía A-63 de Aviedo a La Espina. Tramo: Salas - La Espina (1a calzada)"	1.827.620,16	7/12/2005	30/12/2011	1,29212	\$ 1.942,70	4.587.694.911	8.566	78	50%	4.283

			EURO - US	TRM
"Consultoría y asistencia para la realización del control y vigilancia de las obras: Autovía A-63 de Aviedo a La Espina. Tramo: Salas - La Espina (1a calzada)"	Fecha de Terminación	30/12/2011	Tengo esta divisa: ES Euro REPORTE: 1 EUR Quiero esta divisa: RU US Dólar REPORTE: 1,29212 USD TIPO INTERCAMBIO: 1.0% FECHA: 30 Dec 2011 AYUDA	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) Fecha (dd/mm/aaaa) 30/12/2011 \$1.942,70
			1,29212	\$ 1.942,70

Fuente Banco de la República	http://www.banrep.gov.co/es/tasas-cambio-mundo
Oanda Currency Converter	http://www.oanda.com/lang/es/currency/converter/


JUAN ANTONIO LOPEZ RUIZ
 Representante Legal (S)
 SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA S.A.
 C.E. 227.124



MINISTERIO
DE FOMENTO

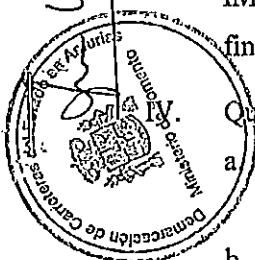
DIRECCION GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN
DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN ASTURIAS

Jesús Villameriel Fernández, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, Ingeniero Director del Proyecto de Construcción: "Autovía A-63 de Oviedo a La Espina. Tramo: Salas - La Espina (1ª Calzada)", con la clave 12-O-4960 y N° de referencia 30.001/05-6

CERTIFICA

- I. Que la empresa **SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A.**, con C.I.F. A-46228730 fue adjudicataria del contrato de "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA A-63 DE OVIEDO A LA ESPINA. TRAMO: SALAS - LA ESPINA (1ª CALZADA) CLAVE: 12-O-4960.A" en UTE con un porcentaje del 50 % durante todas las fases. La empresa PAYMACOTAS S.A. es el otro socio con una participación del 50 %.
- II. Que el valor total facturado por la ejecución del contrato de Asistencia Técnica asciende a un total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (1.827.620,16 €), IMPUESTOS INCLUIDOS. La fecha de inicio del contrato fue el 7 de diciembre de 2005 y finalizó el 30 de diciembre de 2011 (73 meses).
- III. Que el valor total facturado de las obras ejecutadas asciende a la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (94.558.835,33 €), IMPUESTOS INCLUIDOS. Las obras se iniciaron el 10 de diciembre de 2004 y finalizaron el 31 de marzo de 2012.
- IV. Que los trabajos realizados han sido:
 - a. Análisis del proyecto constructivo y emisión de informe previo con las deficiencias observadas.
 - b. Estudio del programa de trabajos propuesto por el contratista.
 - c. Organización de los controles geométricos, cuantitativos y cualitativos a realizar durante las obras.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARIA 76 BOGOTÁ D.C.
06 JUN 2014

DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA
COINCIDE CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA
PLAZA DE ESPAÑA, 3
40071 OVIEDO
TEL: 985 23 62 00
FAX: 985 25 06 31

S.º 502
15-314(78)

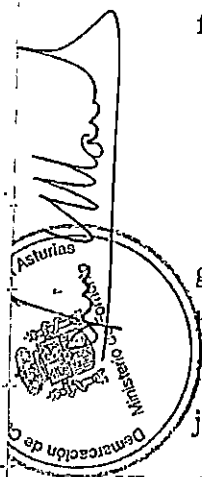
0346



- d. Realización de las mediciones de la obra y preparación de las certificaciones de obra para la valoración de los trabajos realiza dos por el contratista de las obras.
- e. Realización de controles a los materiales de obra, ensayos de control de calidad.
- f. Inspección técnica de los trabajos realizados por la empresa constructora
- g. Replanteos y comprobaciones geométricas.
- h. Organización de los desvíos necesarios para la ejecución de las obras.
- i. Redacción de informes técnico-económicos mensuales en los que sê recogen los trabajos realizados por el contratista de las obras.
- j. Preparación de la documentación final de la obra con la elaboración del Proyecto de Liquidación y los planos según lo ejecutado.

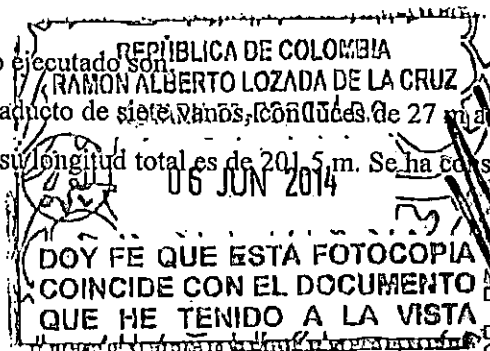
V. Que las principales características de la obra construida son:

- a. Vía principal. Calzada de dos carriles (futura calzada de autovía).
- b. Longitud de vía principal: 11.660 metros.
- c. Velocidad específica tronco: 80 Km/h.
- d. Radio mínimo: 300 m.
- e. Pendiente máxima: 6%
- f. Ancho sección tipo en tronco: 12,50 m ($2 \times 3,50 + 2,50 + 1,00 + 1,00 + 1,00$)
 - i. Carriles: $2 \times 3,50$ m
 - ii. Arcén exterior 2,50 m
 - iii. Arcén interior 1,00 m
 - iv. Bermas de 1,00 m
- g. Tres enlaces
- h. 7 Viaductos (con un total de 1.790 metros en viaducto)
- i. 7 Pasos Inferiores
- j. 6 Pasos Superiores



VI.

- Que las principales estructuras en el tramo ejecutado son:
- a. Viaducto de Nonaya: Se trata de un viaducto de siete puentes, con pilas de 27 m a 35 m, la altura máxima de pilas es de 12 m, su longitud total es de 201,5 m. Se ha construido



MINISTERIO DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

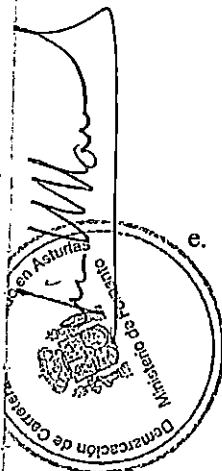
UNIDAD DE APOYO

0347



con una tipología estructural a base de vigas artesas prefabricadas pretensadas sobre las que se apoya la losa superior de hormigón armado ejecutada in situ.

- b. Viaducto del Regueirón: Tiene una longitud total de 560 metros, se sitúan en una alineación curva en planta de 600 m de radio. Las luces de los vanos varían entre 64 y 92 m. La altura de las pilas llega hasta los 87 metros. El tablero consta de una sección mixta que se compone de un cajón metálico cerrado monocelular sobre el que se apoya una losa de hormigón armado. El proceso constructivo del tablero ha consistido en la ejecución previa de la parte metálica del tablero que ha sido empujado progresivamente hasta su posición definitiva.
- c. Viaducto Bodenaya 1: Su longitud es de 237 m. Los vanos tienen luces de entre 25 m y 35 m. Las alturas de las pilas varían entre los 11 m y los 26 m. La tipología es de vigas artesas prefabricadas pretensadas de 2.00 m de canto. La losa superior de hormigón in situ se ha ejecutado con un espesor de 25 cm en el eje de la estructura, 35 cm sobre las almas de la viga y 20 cm en los extremos de los voladizos. La construcción del tablero se ha realizado utilizando un carro lanzavigas.
- d. Viaducto Bodenaya 2: Su longitud es de 160 m. Los vanos tienen luces entre 25 m y 35 m. Las alturas de las pilas varían entre los 11 m y los 26 m. La tipología es de vigas artesas prefabricadas pretensadas de 2.00 m de canto. La losa superior de hormigón in situ se ha ejecutado con un espesor de 25 cm en el eje de la estructura, 35 cm sobre las almas de la viga y 20 cm en los extremos de los voladizos. La construcción del tablero se ha realizado utilizando un carro lanza-vigas.
- e. Viaducto Bodenaya 3: Su longitud es de 234 m. Los vanos tienen luces de entre 25 m y 35 m. Las alturas de las pilas varían entre los 11 m y los 26 m. La tipología es de vigas artesas prefabricadas pretensadas de 2.00 m de canto. La losa superior de hormigón in situ se ha ejecutado con un espesor de 25 cm en el eje de la estructura, 35 cm sobre las almas de la viga y 20 cm en los extremos de los voladizos. La construcción del tablero se ha realizado utilizando un carro lanza-vigas.
- f. Viaducto del Reguero de Porciles: Tiene una longitud total de 267,40 metros con siete vanos. Las luces a disponer varían entre 26,00 metros y 47,50 metros. Las seis pilas de la estructura son de hormigón armado en sección cajón perimetral, sus alturas oscilan



REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA
COINCIDE CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA

MINISTERIO
DE FOMENTO

DIRECCIÓN
GENERAL DE
CARRETERAS

UNIDAD
DE APOYO 0348

1.024.516.314



entre los 17,2 metros y los 66,6 metros. El tablero del viaducto tiene 11,50 metros de ancho, su tipología estructural es en viga-cajón continua de hormigón pretensado, de canto variable. Para la construcción de este tablero se adoptó el sistema de vanos sucesivos ejecutados con el auxilio de una cimbra autolanzable.

- g. Viaducto de Venucu: Su longitud total es de 130 m distribuidos en cuatro vanos (29+36+36+29). Las tres pilas alcanzan una altura máxima de 20 m. El tablero está formado por una losa aligerada de hormigón pretensado.

VII. Las unidades más importantes incluidas en las obras son:

Excavación desmonte sin clasificar	3.052.207 m ³
Relleno, pedraplén o terraplén	1.197.529 m ³
Cunetas revestidas	38.171 m
Zahorra artificial, extendida y compactada	64.571 m ³
Mezclas Bituminosas en Caliente	72.704 t
Acero B-500 S armaduras	6.826.023 kg
Acero tipo S355J2G2W en perfiles y chapas	2.477.623 kg
Hormigón para armar	53.531 m ³
Escollera de diversos tamaños	102.990 m ³
Pilote in situ	1.699 m
Micropilote	11.083 m
Barrera semirrígida seguridad	23.711 m

- VIII. Que los trabajos anteriormente citados han sido realizados por la empresa consultora a plena satisfacción. El contrato se ha realizado con el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la Dirección General de Carreteras, por lo cual no hay ningún tipo de requerimiento sancionador ni imposición de multas.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Oviedo (España) a 28 de junio de 2012.

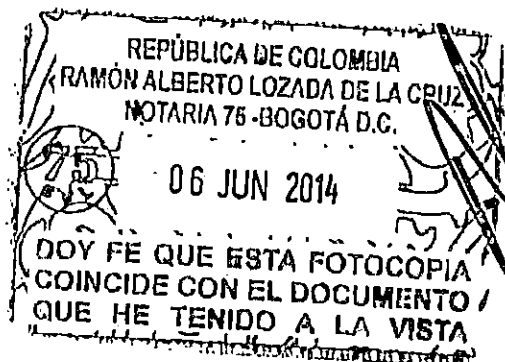


Yo, LUIS IGNACIO FERNANDEZ POSADA, Notario del
Ilustre Colegio de Asturias, con residencia en Oviedo

DOY FE: De que la firma que antecede corresponde
a Don Jesús Villanueva Fernández
titular del D. N. de Identidad número 10.774.888-D
y la considero legítima por cotejo con otra suya que figura
en mi protocolo

Oviedo, a 10 de Diciembre de 2013.

N.º Libro
Indicador
2188



SE DRIGIA
1074 516 11/20

0350

BG8264690

10/2012



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1.- PAÍS
Country/Tays

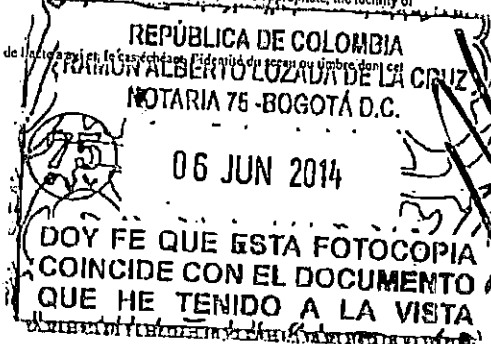
ESPAÑA

El presente documento público
This public document / Le présent acte public2.- ha sido firmado por Don Luis Ignacio Fernández Posada
Has been signed by / A été signé par3.- quien actúa en calidad de Notario de Oviedo
Acting in the capacity of / Agissant en qualité de4.- y está revestido del sello/timbre de la Notaría de Oviedo, del Ilustre Colegio Notarial de Asturias
Bears the seal / stamp of / Est revêtu du sceau / timbre deCertificado
Certified / Attesté5.- en OVIEDO
At / à6.- el día 10 de Diciembre de 2013
the / le7.- por Don Esteban María Fernández-Alú Mortera, DECANO de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Asturias
By / par8.- bajo el número 5978/2013
Nº / sous n°9.- Sello/timbre
Seal / stamp / Sceau / timbre10.- Firma:
Signature / Signature

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp with the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire du document public a agi, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont le document public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



0351

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARIA 75 - BOGOTÁ D.C.
06 JUN 2014
DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA
COINCIDE CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Signature]
1.034 516.712 (25)

1379
Colombia 025

0352

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA=
=PAGE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Certificación expedida por
D. JESUS VILLAMERIEL FERNANDEZ
INGENIERO ADSCRITO A LA DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS

el día 28/08/2012
on

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. JESUS VILLAMERIEL FERNANDEZ
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de DIRECTOR DEL CONTRATO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de MINISTERIO DE FOMENTO
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en VALENCIA
at / à

6. el día 25/03/2014
the / le

7. por EL DECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA
by / par

8. bajo el número N9101/2014/006014
No
sous no

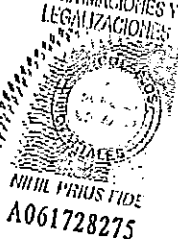
9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

NHIL PRIUS FIDE
A061728275

10. Firma:
Signature:
Signature:

D. César Helda Casanova
Decano



0194192069

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado o, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.
[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://register.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:7+IP+Am8+00X-AGIK

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

(This Apostille is not valid for use anywhere within Spain.)

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://register.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:7+IP+Am8+00X-AGIK

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire du document public a agi, ou, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

(L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en Espagne.)

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://register.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:7+IP+Am8+00X-AGIK

SL0443162

0353



CONSORCIO SEG – INCOPLAN



CONTRATO N° 3

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-019-2015

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015"

0354

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Version: 001
	FORMATO	CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA	Fecha: 12/11/2013

**EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.**

En virtud del Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011 se creó la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA como un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte que tiene por objeto "Planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario".

En ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011.

CERTIFICA QUE:

El contrato de Interventoría Operativa, Ambiental y de Mantenimiento para la Concesión de la Administración, Operación, Explotación comercial, Mantenimiento, Modernización y Expansión del Aeropuerto Internacional El Dorado de la ciudad de Bogotá D.C. No. 9000070-OM de 2009, fue cedido por la Aerocivil a la Agencia Nacional de Infraestructura el 31 de diciembre de 2013.

En los archivos que reposan en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, se verificó la siguiente información que la firma **CONSORCIO OPERADOR AEROPORTUARIO ("COA")**, identificada con el Nit. No. 900.291.615-1, desarrolla el siguiente contrato:

Contrato No. 9000070 - OK del 04 de Junio de 2009

Integrantes y Porcentajes de Participación del Consorcio:

- Ingeniería, consultoría y planeación S.A. -Incoplan (60%)
- Robinson González González (20%)
- GMV Auditores y Consultores S.A. (20%)

Modalidad de Contrato: Interventoría

Objeto: Interventoría Operativa, Ambiental y de Mantenimiento para la Concesión de la Administración, Operación, Explotación Comercial, Mantenimiento, Modernización y Expansión del Aeropuerto Internacional El Dorado de la Ciudad de Bogotá D.C.

Fecha de iniciación: 06 de Julio de 2009

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA	Fecha: 12/11/2013

Plazo estimado: Doscientos once meses (211)

Fecha de terminación: 05 de Febrero de 2027

Valor del Contrato: Catorce mil seiscientos sesenta y ocho millones novecientos treinta y seis mil seiscientos pesos M/Cte (\$ COP 14.668.936.600) pesos constantes de diciembre de 2007.

Periodo Transcurrido a partir de la Cesión: Trece (13) meses

Porcentaje de ejecución: 31.28% (tiempo)

Porcentaje de ejecución a partir de la cesión: 8.23% (tiempo)

Estado actual del contrato: En ejecución

Valor facturado a la Aeronáutica Civil: COP 4.624'831.058 IVA incluido

Valor facturado a la Agencia Nacional de Infraestructura: COP 1.098'604.616 IVA incluido

Cumplimiento: Se certifica que Consorcio Operador Aeroportuario ha ejecutado sus actividades de acuerdo con lo establecido en el Contrato No. 9000070-OK de junio 4 de 2009.

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de Febrero de 2015.

Atentamente,

ANDRÉS FIGUEREDO SERPA
Vicepresidente de Gestión Contractual

Proyectó: Jorge Jaramillo Torres – Gerencia Proyectos Aeroportuarios, Vicepresidencia Gestión Contractual
William Nobu Tanaka Tanaka – Apoyo Financiero, Gerencia Financiera, Vicepresidencia Gestión Contractual
Francisco Javier Forero Lozano – Apoyo Financiero, Gerencia Financiera, Vicepresidencia Gestión Contractual

Revisó: María Eugenia Arcila Zuluaga – Gerente de Proyectos Aeroportuarios, Vicepresidencia de Gestión Contractual
Bladimir Alberto Castilla Nieto – Gerencia Proyectos Aeroportuarios, Vicepresidencia Gestión Contractual
Emerson Duran Vargas – Gerente Financiero, Vicepresidencia Gestión Contractual



CONSORCIO SEG – INCOPLAN



CONTRATO N° 4

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-019-2015

0356

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015"

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 003
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	Fecha: 11/05/2015

**EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.**

En virtud del Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011 se creó la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA como un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte que tiene por objeto "Planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario".

En ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011.

CERTIFICA QUE:

Que en los archivos que reposan en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, se verificó la siguiente información; Que la firma **Consorcio Inter-puertos**, identificada con el Nit. **900.481.220-1**, se encuentra en desarrollo del siguiente contrato:

Contrato No. SEA-015 del Dieciocho (18) de Enero de 2012

Objeto: ejecutar para la Agencia Nacional de Infraestructura la Interventoría técnica administrativa, financiera, ambiental, operativa y jurídica al plan de inversiones de los Contratos de Concesión Portuaria No. 006 de 1993, 009 de 1994 y 003 de 2008 - suscritos entre la NACIÓN - Superintendencia General de Puertos y/o el Instituto Nacional de Concesiones INCO, hoy administrado por la Agencia Nacional de Infraestructura y las Sociedades Portuarias Regional de Santa Marta S.A., Regional de Buenaventura S.A. y la Sociedad Terminal de Contenedores de Cartagena S.A. CONTECAR S.A., respectivamente, sus adicionales y otrosíes, así como regular los términos y condiciones bajo las cuales la Agencia nacional de Infraestructura pagará al interventor de forma mensual la contraprestación ofrecida por este.

FECHA DE INICIACIÓN: 15 de Febrero de 2012

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de Febrero de 2017

PLAZO TOTAL: Sesenta (60) Meses

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 003
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	Fecha: 11/05/2015

Valor del contrato:

CONCEPTO	VALORES	TOTALES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 9.200.656.000	\$ 9.200.656.000
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO	\$6.057.098.507	\$6.057.098.507
VALOR NO EJECUTADO	\$3.143.557.494	\$3.143.557.494

Cumplimiento: Se certifica que el contrato se encuentra en ejecución.

Dada en Bogotá, D.C, a los Tres (3) días del mes de Agosto de 2015.

Atentamente,



ANDRES FIGUEREDO SERPA
Vicepresidente de Gestión Contractual

Proyectó: Jesús Alberto Flórez Ortiz – Asesor Técnico GITFP

Revisó: Dina Rafaela Sierra Rochels – Gerente Grupo Interno de Trabajo férreo y Portuario – VGC
Jesús Alberto Flórez Ortiz – Asesor Técnico GITFP



Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-303-017780-1
Fecha: 05/08/2015 15:30:03-999
OEM: SERTIC
Anexos: Un (1) folio



Bogotá, D.C.



Doctor
PEDRO ANTONIO LOPEZ
Representante Legal
Sociedad SERTIC S.A.S
Calle 30 Bis N° 33-11
7434440
Bogotá

ASUNTO: Respuesta a solicitud de certificación de experiencia Contrato Interventoría N° SEA- 015-2012, Radicado ANI N° 2015-409-043842-2

Respetado Doctor López,

Atendiendo la solicitud presentada por usted ante la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, me permito anexar certificado, confirmando que el **Consortio Interpuertos**, identificado con Nit 900.481.220-1, se encuentra actualmente desarrollando el contrato N° SEA-015 del dieciocho (18) de Enero de 2012.

CONSORCIO INTERPUERTOS:

Consortiados y % Participación:	Ingeniería, Consultoría y Planeación S.A. - INCOPLAN	45 %
	Cartagenera Ingeniería S.A.- CARINSA	25 %
	SERTIC S.A.S	25 %
	INGEPROYECT LTDA	5%

Atentamente,

DINA RAFAELA SIERRA ROCHELS

Gerente Grupo Interno de Trabajo Férreo y Portuario - VGC

Anexo: Un (1) Folio

Proyectó y Revisó: Jesús Flórez Ortiz – Asesor Técnico-GITFP
Nro. Rad Padre: 2015-409-043842-2
GADF-F-012

SERTIC S.A.S
RECIBIDO PARA ESTUDIO,
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
10 AGO 2015

Orlando Cortes
17632 - 5/00
2:30

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - 01 8000 410151- www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.



CONSORCIO SEG – INCOPLAN



ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-019-2015

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015"

0359



VIAS, AMBIENTAL, G.I.S., CATASTRO, URBANISMO, PUERTOS, TRÁNSPORTE, E INFRAESTRUCTURA

ANEXO CALIDAD DE MIPYME

Bogotá, D.C., 16 de Octubre de 2015.

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI -

REFERENCIA: Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-019-2015. Módulos 1,2,3 y 4.

Yo **ARTIDORO SÁNCHEZ VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.507.996 de Bogotá y tarjeta profesional No. 69190-T, en calidad de Revisor Fiscal, certifico bajo la gravedad de juramento que la firma **INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A.**, con Nit No. 800.097.991-2, se encuentra clasificada en el grupo empresarial de MIPYME – Mediana Empresa, según lo establecido en el artículo 2 de la ley 905 de 2004.

El suscrito Revisor Fiscal de **INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A.**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.507.996 de Bogotá y tarjeta profesional No. 69190-T BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO certifico que la mencionada sociedad tiene la calidad de (MIPYME - Mediana Empresa) por cumplir los requisitos del artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por la ley 905 de 2004.

FIRMA.

ARTIDORO SANCHEZ VEGA
REVISOR FISCAL
TARJETA PROFESIONAL No. 69190 - T
INCOPLAN S.A.

SANTIAGO PÁEZ TALERÓ
C.C. No.79.339.188, BOGOTÁ D. C.
REPRESENTANTE LEGAL
INCOPLAN S.A.

Calle 70 A No. 4-60 Bogotá, D.C. - Colombia PBX: (57) (1) 3215958

incoplansa@incoplansa.com

0360



CONSORCIO SEG – INCOPLAN



ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA S.A.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-019-2015

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015"

0361

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-019-2015

Acreditación de la calidad de MIPYMES y MIPYMES Nacional

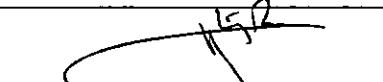
Nombre de la Figura Asociativa o Proponente :

CONSORCIO SEG-INCOPLAN

Tabla 3.1 : Relación de Requisitos Mínimos

Razón Social	TAMAÑO EMPRESARIAL			País de Domicilio Principal
	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	
SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA S.A.			X	Colombia

Tabla 3.2: Relación de Firmas

Razón Social	Firma	Nombre	Cargo
SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA S.A.		JUAN ANTONIO LÓPEZ RUIZ	Representante Legal Suplente
		VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO	Revisor Fiscal

Instrucciones:

(1) Se deben relacionar los datos para el(los) Miembro(s) que son Mipymes en su figura asociativa.

(2) Solo se debe señalar con una "X" el tamaño empresarial correspondiente.

(3) El Formato 3 deberá ser suscrito por el representante legal y por el contador, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable (según corresponda) del(los) Miembro(s) que acreditan la calidad de Mipyme en este Formato. En el evento en que los auditores o los revisores fiscales del(los) miembros que acreditan ser Mipymes, no pudiesen suscribir el Formato 3, éste deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de éste únicamente por el representante legal y el contador). pero en todo caso, deberá acompañarse de una certificación o una comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la estructura plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa



CONSORCIO SEG – INCOPLAN



FORMATO 4 ACREDITACIÓN PERSONAL CON LIMITACIONES

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-019-2015

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015"

0363

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-019-2015
FORMATO No. 4

Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad

Nombre del miembro la Estructura Plural o del
Proponente :

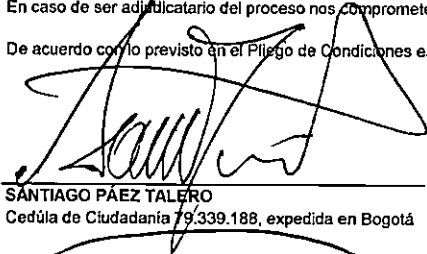
Consortio SEG - INCOPLAN

Yo, SANTIAGO PÁEZ TALERO, identificado bajo la cédula de ciudadanía número 79.339.188 expedida en Bogotá, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO SEG - INCOPLAN, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

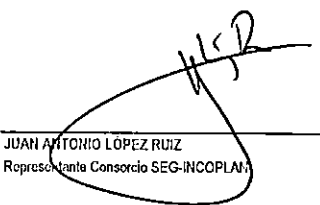
Razón Social de la Empresa cotratante	Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa
Incoplan S.A.	• Ruiz Herrera Hermisul de Jesús	01-nov-13	53	6	11,32%
	• Ballesteros Ostios Edgar Anibal	01-feb-14			
	• Bernal Sonia Viviana	17-feb-14			
	• Casas Marentes Maria Cristina	01-nov-13			
	• Castillo Herrera Jose Ovidio	01-feb-14			
	• Saavedra Saavedra Jeimy Lorena	01-feb-14			

En caso de ser adjudicatario del proceso nos comprometemos a mantener vinculado el mismo porcentaje de personal con discapacidad durante la ejecución del contrato

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.


SANTIAGO PÁEZ TALERO
Cédula de Ciudadanía 79.339.188, expedida en Bogotá


ARTÍDORO SÁNCHEZ VEGA
T.P. No. 69190 - T


JUAN ANTONIO LÓPEZ RUIZ
Representante Consortio SEG-INCOPLAN



VÍAS, AMBIENTAL, G.I.S., VALORIZACIÓN, CATASTRO, PUERTOS, TRÁNSITO Y URBANISMO
NIT. 800 097 991 – 2

Bogotá D.C., Octubre 16 de 2015.

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Dr. Andrés Figueroa Serpa

Vicepresidente de Gestión Contractual

vjvgccm0192015@ani.gov.co

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o

Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-019-2015. Módulo 1,2,3 y 4.

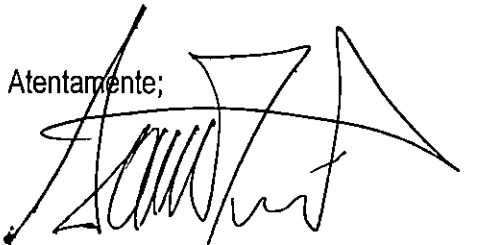
Asunto: Compromiso de mantener vinculado personal con condición de discapacidad

Por medio de este documento SANTIAGO PÁEZ TALERO, identificado con C.C. 79.339.188 de Bogotá en calidad de Representante legal y ARTIDORO SANCHEZ VEGA identificado con cc. 79.507.996 en calidad de Revisor Fiscal de INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACIÓN S.A. – INCOPLAN S.A., manifiesta bajo la gravedad de juramento, que actualmente nuestra Compañía Si tiene vinculado laboralmente personal con limitaciones.

Al día de hoy, INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACIÓN S.A. – INCOPLAN S.A., cumple con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, teniendo vinculado en su nómina trabajadores en condición de discapacidad, debidamente acreditada su circunstancia y siendo esta cantidad mínimo el 10% de la nómina total de nuestra empresa al día de hoy, tal como lo indica la certificación expedida por el Mintrabajo que adjuntamos en la propuesta.

Así mismo, certifico que en caso de resultar adjudicatario del presente concurso, mantendré vinculado dicho personal por lo menos, por un lapso igual al plazo del contrato de interventoría.

Atentamente;


SANTIAGO PÁEZ TALERO

Representante legal

C.C. 79.339.188


ARTIDORO SANCHEZ VEGA

Revisor Fiscal

C.C. 79.507.996 – 69190 T



MINTRABAJO

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.**

A QUIEN INTERESE,

HACE CONSTAR:

Que realizada la visita de inspección por parte de Inspector de Trabajo adscrito a esta Dirección Territorial y/o verificado los documentos requeridos, el solicitante relacionado a continuación, evidencia lo siguiente:

RADICADO	104489
NOMBRE - RAZON SOCIAL	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION SA INCOPLAN SA
IDENTIFICACION	800097991

COMO MINIMO EL 10% DE LA NOMINA PRESENTADA A LA FECHA ES DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	CUMPLE
LOS EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CUENTAN COMO MINIMO CON UN AÑO CONTINUO DE ANTIGUEDAD EN SUS CONTRATOS DE TRABAJO	CUMPLE
LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE ESTOS EMPLEADOS NO ES INFERIOR AL 25% Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS MEDIANTE DICTAMENES O CARNET DE ENTIDAD COMPETENTE	CUMPLE

ADVERTENCIAS:

1. Para ser beneficiario de la garantía señalada en la Ley 361 de 1997, en su artículo 24, los tres conceptos anteriores deben ser certificados como CUMPLE, si alguno de los conceptos esta relacionado como NO CUMPLE, no contará con las favorabilidades dadas por la Ley.
2. Recuerde en caso de ser beneficiado con preferencia en igualdad de condiciones en algún proceso de licitación, adjudicación o celebración de contratos, sean publicos o privados, el personal empleado verificado por los Inspectores de Trabajo de esta Dirección Territorial, deberán mantenerse como minimo por un lapso igual de la contratación favorecida.
3. La presente certificación se encuentra limitada a control posterior que puede realizar este Ministerio para verificar las condiciones inicialmente certificadas.

La vigencia del presente certificado es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día jueves, 06 de agosto de 2015

ROMAN ERNESTO DIAZ JIMENEZ
GRUPO ATENCIÓN DE CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó y Elaboró: *Inspector de Trabajo GATCyT*

MT

*Verifique siempre la autenticidad del
presente certificado, comuníquese al
telefono relacionado en el pie de pagina,
tenga la constancia a mano.*



CODIGO DE VERIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16-110-697
RUIZ HERRERA

APELLIDOS
HERMINSUL DE JESUS

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1963

SAMANA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

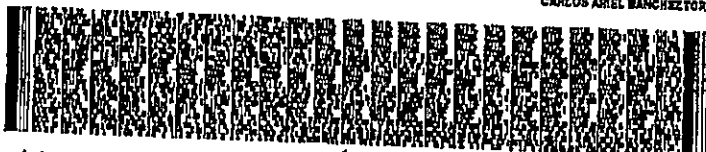
1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-DIC-1981 SAMANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

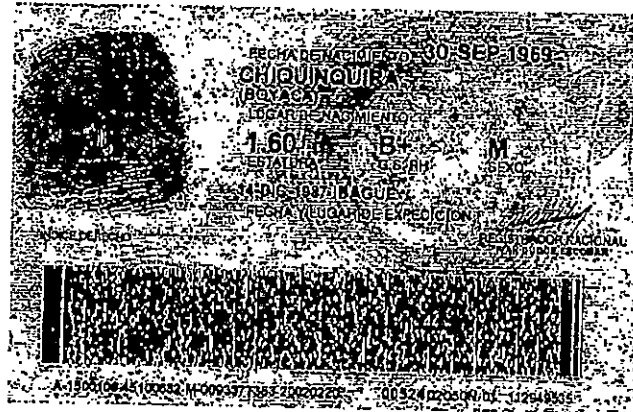
[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL MANCHEZ TORRES



A-1500160-00019401-M-0016110697-20080704

0000762437A 1

1240011035



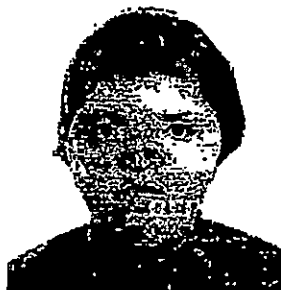
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52899302**

BERNAL
APELLIDOS

SONIA BIBIANA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1979**

SANTAFE DE BOGOTA DC

(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

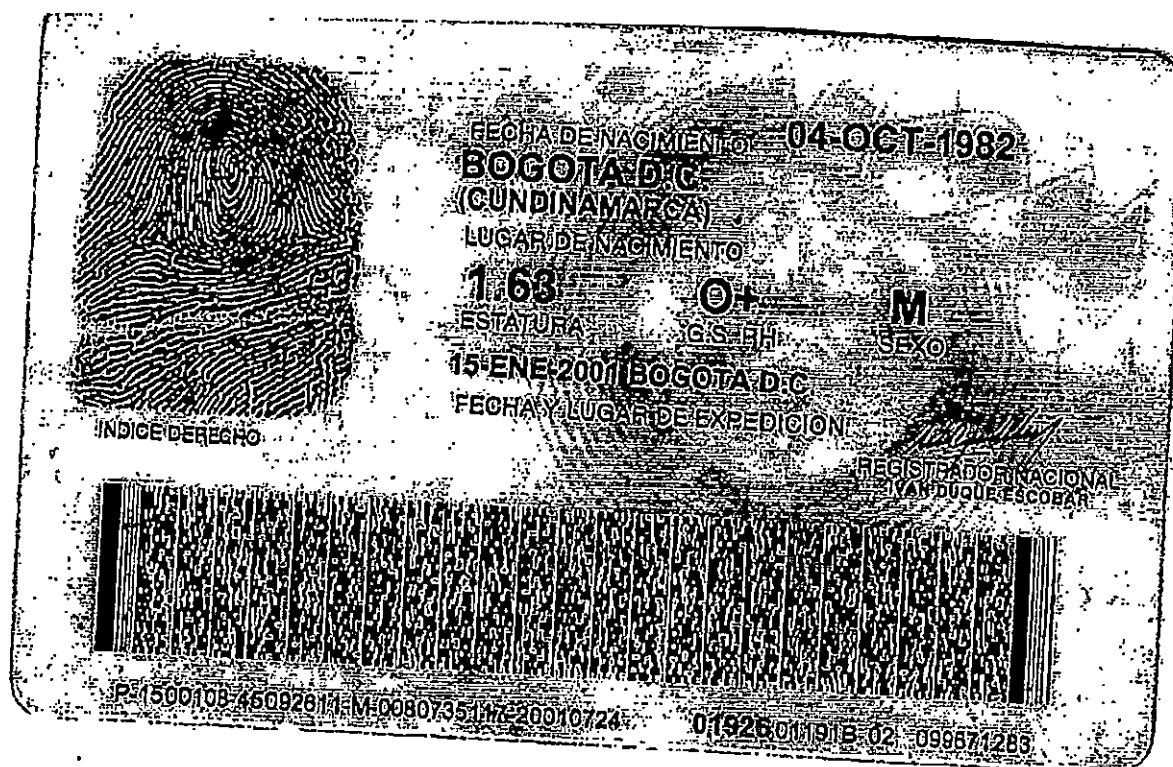
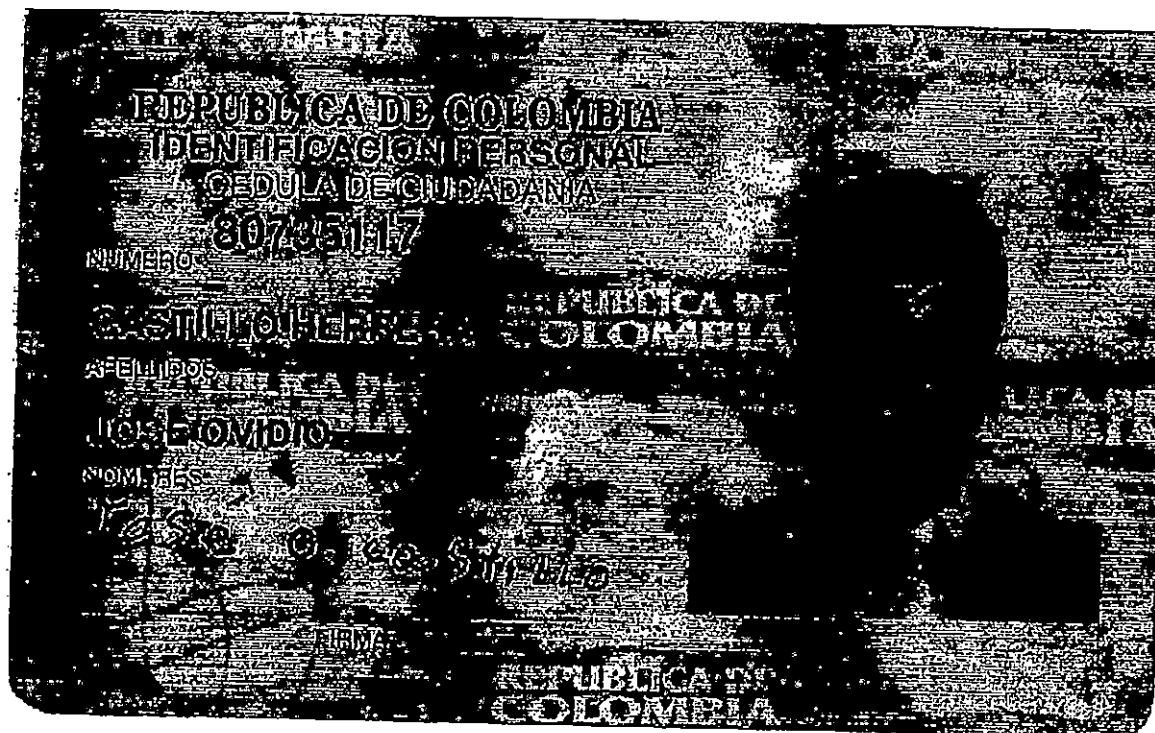
25-ENE-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500100-42080252-F-0052899302-20000515

0066100137H 01 089781840



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

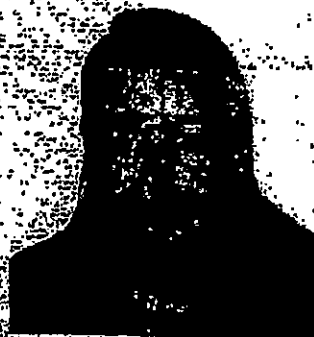
NÚMERO 1030655137

SAAVEDRA SAAVEDRA

APELLIDOS:

JEIMY LORENA

NOMBRES:



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1995

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.45

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

11-JUL-2013 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SÁNCHEZ TORRES



P-1600150-00458938-F-1030655137-20130821

0034494197A 1

40185518

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 80097991	2	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 70 A NO 4 - 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3215958	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora
2015-09	2015-10	85964129	8447022854	E	2015/10/19	2015/10/08	BANCO DE OCCIDENTE - ALIADAS	0
								\$20,660,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMPENSAR (47 Afiliados)					\$76,508,400	\$12,582,400			\$78,997,100	\$3,160,000			\$81,031,100	\$3,241,400			\$78,997,100	\$412,700		\$81,031,100	\$0
Centro de Trabajo: 0,522 (47 Afiliados)					\$76,508,400	\$12,582,400			\$78,997,100	\$3,160,000			\$81,031,100	\$3,241,400			\$78,997,100	\$412,700		\$81,031,100	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (47 Afiliados)					\$76,508,400	\$12,582,400			\$78,997,100	\$3,160,000			\$81,031,100	\$3,241,400			\$78,997,100	\$412,700		\$81,031,100	\$0
1	CC 6265854	ALVAREZ GERMAN	25-14	30	\$823,000	\$131,700	EP5016	30	\$823,000	\$32,900	CCF24	30	\$823,000	\$32,900	14-28	30	\$823,000	\$4,300	30	\$823,000	\$0
2	CC 10022629	ARIAS JORGE	230201	30	\$2,500,000	\$400,000	EP5013	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-28	30	\$2,500,000	\$13,000	30	\$2,500,000	\$0
3	CC 93377383	BALLESTEROS EDGAR	0	0	\$0	\$0	MUN001	30	\$644,350	\$25,800	CCF24	30	\$644,350	\$25,800	14-28	30	\$644,350	\$3,400	30	\$644,350	\$0
4	CC 1018409353	BARRERO CARLOS	230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EP5008	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF24	30	\$1,500,000	\$60,000	14-28	30	\$1,500,000	\$7,800	30	\$1,500,000	\$0
5	CC 52899302	BERNAL SONIA	25-14	30	\$644,350	\$103,100	EP5037	30	\$644,350	\$25,800	CCF24	30	\$644,350	\$25,800	14-28	30	\$644,350	\$3,400	30	\$644,350	\$0
6	CC 18467175	CADAVIO EDWIN	230201	30	\$3,000,000	\$510,000	EP5016	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF24	30	\$3,000,000	\$120,000	14-28	30	\$3,000,000	\$15,700	30	\$3,000,000	\$0
7	CC 39664064	CASAS MARIA	0	0	\$0	\$0	MUN001	30	\$644,350	\$25,800	CCF24	30	\$644,350	\$25,800	14-28	30	\$644,350	\$3,400	30	\$644,350	\$0
8	CC 80735117	CASTILLO JOSE	25-14	30	\$644,350	\$103,100	EP5017	30	\$644,350	\$25,800	CCF24	30	\$644,350	\$25,800	14-28	30	\$644,350	\$3,400	30	\$644,350	\$0
9	CC 79596087	CEBALLOS MILTON	230301	30	\$823,000	\$131,700	EP5013	30	\$823,000	\$32,900	CCF24	30	\$823,000	\$32,900	14-28	30	\$823,000	\$4,300	30	\$823,000	\$0
10	CC 1085280196	CORDOBA ANDRES	230301	30	\$1,100,000	\$176,000	EP5013	30	\$1,100,000	\$44,000	CCF24	30	\$1,100,000	\$44,000	14-28	30	\$1,100,000	\$5,700	30	\$1,100,000	\$0
11	CC 10539248	DUQUE DIEGO	230301	30	\$2,370,000	\$379,700	EP5037	30	\$2,370,000	\$94,800	CCF24	30	\$2,370,000	\$94,800	14-28	30	\$2,370,000	\$12,400	30	\$2,370,000	\$0
12	CC 10534587	ENRIQUEZ ALVARO	25-14	30	\$1,700,000	\$272,000	EP5037	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF24	30	\$1,700,000	\$68,000	14-28	30	\$1,700,000	\$8,900	30	\$1,700,000	\$0
13	CC 1096204801	GONZALEZ SILVIA	230201	30	\$800,000	\$128,000	EP5013	30	\$800,000	\$32,000	CCF24	30	\$800,000	\$32,000	14-28	30	\$800,000	\$4,200	30	\$800,000	\$0
14	CC 52116169	HERRERA CLAUDIA	230201	30	\$784,000	\$125,400	EP5005	30	\$784,000	\$31,400	CCF24	30	\$784,000	\$31,400	14-28	30	\$784,000	\$4,100	30	\$784,000	\$0
15	CC 3157479	HOYOS JAMILTON	25-14	30	\$823,000	\$131,700	EP5023	30	\$823,000	\$32,900	CCF24	30	\$823,000	\$32,900	14-28	30	\$823,000	\$4,300	30	\$823,000	\$0
16	CC 1014231333	ISAZA LUISA	230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EP5005	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF24	30	\$1,500,000	\$60,000	14-28	30	\$1,500,000	\$7,800	30	\$1,500,000	\$0
17	CC 76315757	LAHO JOSE	230301	30	\$6,000,000	\$1,020,000	EP5016	30	\$6,000,000	\$240,000	CCF24	30	\$6,000,000	\$240,000	14-28	30	\$6,000,000	\$31,300	30	\$6,000,000	\$0
18	CC 1057575102	MARTINEZ ELIANA	230201	30	\$1,200,000	\$192,000	EP5037	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF24	30	\$1,200,000	\$48,000	14-28	30	\$1,200,000	\$6,300	30	\$1,200,000	\$0
19	CC 79841536	MARTINEZ FERNANDO	230201	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5002	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF24	30	\$1,000,000	\$40,000	14-28	30	\$1,000,000	\$5,200	30	\$1,000,000	\$0
20	CC 1098714387	MARTINEZ LUIS	230301	30	\$1,200,000	\$192,000	EP5005	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF24	30	\$1,200,000	\$48,000	14-28	30	\$1,200,000	\$6,300	30	\$1,200,000	\$0
21	CC 1020749160	MARTINEZ MARIA	230201	30	\$1,800,000	\$288,000	EP5003	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF24	30	\$1,800,000	\$72,000	14-28	30	\$1,800,000	\$9,400	30	\$1,800,000	\$0
22	CC 8350167	MARTINEZ OSWALDO	25-14	30	\$836,000	\$133,800	EP5013	30	\$836,000	\$33,400	CCF24	30	\$836,000	\$33,400	14-28	30	\$836,000	\$4,400	30	\$836,000	\$0
23	CC 1023904749	MORENO TATIANA	230301	30	\$2,400,000	\$384,000	EP5017	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF24	30	\$2,400,000	\$96,000	14-28	30	\$2,400,000	\$12,500	30	\$2,400,000	\$0
24	CC 52258786	MUÑOZ GLORIA	230301	30	\$800,000	\$128,000	EP5002	30	\$800,000	\$32,000	CCF24	30	\$800,000	\$32,000	14-28	30	\$800,000	\$4,200	30	\$800,000	\$0
25	CC 53074765	NOVOA JENNY	231001	30	\$2,717,000	\$461,900	EP5001	30	\$2,717,000	\$108,700	CCF24	30	\$2,717,000	\$108,700	14-28	30	\$2,717,000	\$14,200	30	\$2,717,000	\$0
26	CC 52018738	NUÑEZ NIDIA	25-14	30	\$2,717,000	\$461,900	EP5005	30	\$2,717,000	\$108,700	CCF24	30	\$2,717,000	\$108,700	14-28	30	\$2,717,000	\$14,200	30	\$2,717,000	\$0
27	CC 1085293266	ORTIZ LUIS	230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EP5016	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF24	30	\$1,500,000	\$60,000	14-28	30	\$1,500,000	\$7,800	30	\$1,500,000	\$0
28	CC 51687421	PAEZ GABRIELA	230201	30	\$3,800,000	\$640,000	EP5005	30	\$3,800,000	\$152,000	CCF24	30	\$3,800,000	\$152,000	14-28	30	\$3,800,000	\$19,800	30	\$3,800,000	\$0
29	CC 79339188	PAEZ SANTIAGO	230201	30	\$3,129,000	\$531,800	EP5005	30	\$3,129,000	\$125,200	CCF24	30	\$3,129,000	\$125,200	14-28	30	\$3,129,000	\$16,300	30	\$3,129,000	\$0
30	CC 51595755	PARDO MARIA	230201	30	\$2,717,000	\$461,900	EP5002	30	\$2,717,000	\$108,700	CCF24	30	\$2,717,000	\$108,700	14-28	30	\$2,717,000	\$14,200	30	\$2,717,000	\$0
31	CC 98387875	PAZ FREDY	25-14	30	\$1,200,000	\$192,000	EP5037	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF24	30	\$1,200,000	\$48,000	14-28	30	\$1,200,000	\$6,300	30	\$1,200,000	\$0
32	CC 19390000	PIÑEDA GUILLERMO	25-14	4	\$333,000	\$53,300	EP5037	4	\$333,000	\$53,300	CCF24	4	\$333,000	\$53,300	14-28	4	\$333,000	\$1,700	4	\$333,000	\$0
33	CC 87491798	PORTILLO LUIS	230301	30	\$900,000	\$144,000	EP5013	30	\$900,000	\$36,000	CCF24	30	\$900,000	\$36,000	14-28	30	\$900,000	\$4,700	30	\$900,000	\$0
34	CC 79789284	QUIROGA CARLOS	231001	30	\$1,200,000	\$192,000	EP5013	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF24	30	\$1,200,000	\$48,000	14-28	30	\$1,200,000	\$6,300	30	\$1,200,000	\$0
35	CC 52981344	RAMIREZ LADY	231001	30	\$2,711,000	\$461,000	EP5003	30	\$2,711,000	\$108,400	CCF24	30	\$2,711,000	\$108,400	14-28	30	\$2,711,000	\$14,200	30	\$2,711,000	\$0
36	CC 79721484	RIVERA JOHN	25-14	30	\$713,000	\$114,100	EP5008	30	\$713,000	\$28,500	CCF24	30	\$713,000	\$28,500	14-28	30	\$713,000	\$3,700	30	\$713,000	\$0
37	CC 11511422	RODRIGUEZ JONATHAN	230201	30	\$2,500,000	\$400,000	EP5013	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-28	30	\$2,500,000	\$13,000	30	\$2,500,000	\$0



Resumen General de Pago

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
38	CC	71284984	ROSADO CESAR	230301	30	\$1,600,000	\$258,000	EP5001	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF24	30	\$1,600,000	\$64,000	14-28	30	\$1,600,000	\$8,400	30	\$1,600,000	\$0
39	CC	16110697	RUIZ HERMINIUS	25-14	30	\$644,350	\$103,100	EP5002	30	\$644,350	\$25,800	CCF24	30	\$644,350	\$25,800	14-28	30	\$644,350	\$3,400	30	\$644,350	\$0
40	CC	1030655137	SAAVEDRA JEWY	25-14	30	\$644,350	\$103,100	EP5037	30	\$644,350	\$25,800	CCF24	30	\$644,350	\$25,800	14-28	30	\$644,350	\$3,400	30	\$644,350	\$0
41	CC	1101690601	SALAZAR PAULO	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5008	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF24	30	\$1,000,000	\$40,000	14-28	30	\$1,000,000	\$5,200	30	\$1,000,000	\$0
42	CC	19284826	SANCHEZ GERMAN	231001	30	\$1,200,000	\$192,000	EP5005	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF24	30	\$1,200,000	\$48,000	14-28	30	\$1,200,000	\$6,300	30	\$1,200,000	\$0
43	CC	4607823	SOLARTE JULIAN		0	\$0	\$0	EP5016	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF24	30	\$1,200,000	\$48,000	14-28	30	\$1,200,000	\$6,300	30	\$1,200,000	\$0
44	CC	79042028	TORRES CARLOS	25-14	30	\$1,200,000	\$192,000	EP5017	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF24	30	\$1,200,000	\$48,000	14-28	30	\$1,200,000	\$6,300	30	\$1,200,000	\$0
45	CC	19341933	VELOZA ABRAHAM	230201	30	\$2,535,000	\$405,600	EP5008	30	\$2,535,000	\$101,400	CCF24	30	\$2,535,000	\$101,400	14-28	30	\$2,535,000	\$13,200	30	\$2,535,000	\$0
46	CC	19365483	VILLAMIL FABIO	230301	30	\$4,300,000	\$731,000	EP5003	30	\$4,300,000	\$172,000	CCF24	30	\$4,300,000	\$172,000	14-28	30	\$4,300,000	\$22,400	30	\$4,300,000	\$0
47	CC	91105056	VILLARREAL OSCAR	25-14	30	\$3,000,000	\$510,000	EP5013	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF24	30	\$3,000,000	\$120,000	14-28	30	\$3,000,000	\$15,700	30	\$3,000,000	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: BUENAVENTURA (3 Afiliados)					\$2,855,700	\$456,900			\$2,855,700	\$114,300			\$2,855,700	\$114,300			\$2,855,700	\$15,000		\$2,855,700	\$0	
Centro de Trabajo: BUENAVENTURA (3 Afiliados)					\$2,855,700	\$456,900			\$2,855,700	\$114,300			\$2,855,700	\$114,300			\$2,855,700	\$15,000		\$2,855,700	\$0	
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (3 Afiliados)					\$2,855,700	\$456,900			\$2,855,700	\$114,300			\$2,855,700	\$114,300			\$2,855,700	\$15,000		\$2,855,700	\$0	
48	CC	16792888	CAICEDO HELIODORO	25-14	30	\$1,567,000	\$250,700	EP5018	30	\$1,567,000	\$62,700	CCF56	30	\$1,567,000	\$62,700	14-28	30	\$1,567,000	\$8,200	30	\$1,567,000	\$0
49	CC	1111738529	ESTUPIÑAN LEIDI	25-14	30	\$644,350	\$103,100	EP5018	30	\$644,350	\$25,800	CCF56	30	\$644,350	\$25,800	14-28	30	\$644,350	\$3,400	30	\$644,350	\$0
50	CC	16268760	SALGADO JAVIER	25-14	30	\$644,350	\$103,100	EP5018	30	\$644,350	\$25,800	CCF56	30	\$644,350	\$25,800	14-28	30	\$644,350	\$3,400	30	\$644,350	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: SANTA MARTA (1 Afiliados)					\$2,299,000	\$367,800			\$2,299,000	\$92,000			\$2,299,000	\$92,000			\$2,299,000	\$12,000		\$2,299,000	\$0	
Centro de Trabajo: SANTA MARTA (1 Afiliados)					\$2,299,000	\$367,800			\$2,299,000	\$92,000			\$2,299,000	\$92,000			\$2,299,000	\$12,000		\$2,299,000	\$0	
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					\$2,299,000	\$367,800			\$2,299,000	\$92,000			\$2,299,000	\$92,000			\$2,299,000	\$12,000		\$2,299,000	\$0	
51	CC	73192732	JARAMILLO FABIAN	230201	30	\$2,299,000	\$367,800	EP5005	30	\$2,299,000	\$92,000	CCF33	30	\$2,299,000	\$92,000	14-28	30	\$2,299,000	\$12,000	30	\$2,299,000	\$0
Total Afiliados(51)					\$81,663,100	\$13,407,100			\$84,151,800	\$3,366,300			\$86,185,800	\$3,447,700			\$84,151,800	\$439,700		\$86,185,800	\$0	

0374

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800097991	2	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 70 A NO 4 - 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3215958	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora
2015-09	2015-10	85964129	8447022854	E	2015/10/19	2015/10/08	BANCO DE OCCIDENTE - ALIADAS	0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$1,306,900	\$0	\$0	\$1,306,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	\$3,061,800	\$0	\$0	\$3,061,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	\$4,421,900	\$0	\$0	\$4,421,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	\$4,616,500	\$0	\$0	\$4,616,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	51	\$439,700	\$0	\$0	\$439,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)								
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	\$92,000	\$0	\$0	\$92,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	3	\$114,300	\$0	\$0	\$114,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	47	\$3,241,400	\$0	\$0	\$3,241,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)								
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$172,700	\$0	\$0	\$172,700
CAFESALUD	EPS003	800,140,949	6	3	\$352,400	\$0	\$0	\$352,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$229,900	\$0	\$0	\$229,900
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	5	\$500,900	\$0	\$0	\$500,900
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	1	\$32,900	\$0	\$0	\$32,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$169,800	\$0	\$0	\$169,800
FOSYGA	MIN001	900,462,447	5	2	\$51,600	\$0	\$0	\$51,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$323,700	\$0	\$0	\$323,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$114,300	\$0	\$0	\$114,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$206,500	\$0	\$0	\$206,500
SALUDCOOP	EPS013	800,250,119	1	9	\$546,300	\$0	\$0	\$546,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$665,300	\$0	\$0	\$665,300
TOTAL				51	\$20,660,800	\$0	\$0	\$20,660,800

0375